

Guayaquil, Julio 31 de 2001

INFORME DE COMISARIO

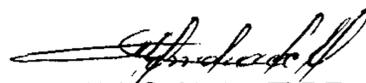
A los Señores Socios de
INMOBILIARIA ANDAMAR C.LTDA
Guayaquil – Ecuador

Señores Socios:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigentes, he analizado los Estados Financieros por el ejercicio impositivo 2000.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente; se realizó pruebas selectivas y evaluación de los principios de contabilidad utilizados, a fin de obtener una certeza aceptable sobre los valores y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación económica de la Compañía de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañía.


COMISARIO

- 5 NOV. 2001